

PARTICULAR

Número 238/16

AURELIO CARPIO FERNÁNDEZ DEL POZO

A N U N C I O P R Ó R R O G A

COTO DE CAZA AV-10816.

D. Aurelio Carpio Fernández del Pozo, Titular del Coto AV-10.816, anuncia que se va a proceder a la Prorroga del Coto Privado de Caza AV-10.816 de Hernansancho, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 83/1998 de 30 de abril, en desarrollo de la Ley 4/1996, y en la Orden de 27 de agosto de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente, lo que se hace público a efectos de notificar a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho cinegético, que si alguno de los propietarios aludidos quisiera formular alegación expresa para la no inclusión de parcelas en el acotado, deberá notificarlo en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio a la dirección C/ Cabo Gros nº 7. 28290- Las Rozas (Madrid). Caso de no haber manifestación expresa, estas parcelas quedarán incluidas dentro del acotado.

El Titular, *Aurelio Carpio Fernández del Pozo*